Conclusión del proceso electoral 2019

A la ciudadanía guatemalteca

1. Este jueves 31 de octubre concluye formalmente el proceso electoral 2019 en la República de Guatemala, conforme a lo establecido en el Decreto Número 6-2019. Esta novena elección consecutiva desde la transición a la democracia reafirma la **solidez de nuestro sistema de gobierno** y, al mismo tiempo, plantea **importantes retos de inclusión y de fortalecimiento.**

2. Las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano dejaron **valiosos desafíos, innovaciones y aprendizajes** para nuestros saberes y prácticas democráticos. Fueron unos comicios complejos dada la implementación del **nuevo marco jurídico-institucional** resultante de las avanzadas reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos aprobadas el año 2016.

3. En ese contexto **se ha garantizado con imparcialidad una elección plural, transparente y competitiva,** según estándares internacionales de integridad electoral, como ha sido certificado por varias misiones nacionales e internacionales de observación. Tras haberse subsanado un error de programación en el software de transmisión de resultados preliminares, la segunda elección presidencial fue **técnicamente incuestionable**, preservando el derecho ciudadano a elegir.

4. En democracia **la fuente de legitimidad de las autoridades y representantes electos es la voluntad popular expresada en las urnas.** Esa voluntad democrática ha sido plenamente respetada en la elección del Presidente y Vicepresidente del Estado, 160 diputados del Congreso de la República y veinte diputados que representarán al país en el Parlamento Centroamericano.

5. Al concluir las Elecciones 2019, reiteramos nuestro agradecimiento a los miles de ciudadanos y ciudadanas que con su trabajo honesto en las juntas electorales departamentales y municipales, en las juntas receptoras de votos y como voluntarios, aseguraron el **desarrollo de la votación en paz y con transparencia.** Reconocemos también el esfuerzo de las organizaciones políticas por custodiar la votación con la presencia de sus fiscales. Y destacamos el desempeño de las entidades del Estado que contribuyeron al proceso, en especial en materia de seguridad.

6. Un reconocimiento especial a las misiones nacionales e internacionales de observación electoral que acompañaron los comicios en todas sus etapas. Su presencia es una **inestimable señal de confianza en la democracia guatemalteca y en el organismo electoral.** Valoramos sus informes y recomendaciones como una importante fuente de aprendizajes y buenas prácticas para seguir avanzando en las asignaturas pendientes de nuestro proceso de democratización.

7. Pasadas las elecciones quedan algunos desafíos sustantivos e impostergables: a) **fortalecer la institucionalidad electoral** con apego a una nueva generación de reformas; b) **reforzar la confianza** en los comicios como mecanismo para renovar autoridades y representantes; c) impulsar la **participación ciudadana, con mayor inclusión,** en el ejercicio de los derechos a elegir y decidir; y, d) **profundizar nuestra democracia** en el marco del Estado de Derecho.

8. Como una innovación de la actual Ley Electoral y de Partidos Políticos se ha establecido la **Comisión de Actualización y Modernización Electoral.** Su objetivo es evaluar el proceso electoral y presentar propuestas de reforma normativa. Como máxima autoridad en materia electoral, el Tribunal Supremo Electoral ha asumido el desafío de impulsar esta Comisión **garantizando espacios plurales y participativos de análisis, propuesta y deliberación.**

Guatemala, 31 de octubre de 2019.